

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 07-07-2020

REF: 2020-00210-00.

Previo a auxiliar la comisión ordenada y fijar fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega encomendada, secretaría oficie y trámite ante el Juzgado comitente comunicación para allegue la dirección en donde se ubica la maquina a restituir con motivo de la sentencia de 16 de agosto de 2016, para tal efecto se concede el termino de cinco (5) días.

Notifíquese,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ
Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO N^o 05 Hoy 08-07-2020 La Sria.  ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA
